

da esta cámara, sobre premio á los eclesiásticos que hicieron servicios á la independencia.

Se mandó pasar al gobierno.

A mocion del Sr. Cañedo, acordó la cámara que se imprimiesen los presupuestos de hacienda y justicia, presentados por la comision inspectora.

Se levantó la sesion pública para entrar á secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Garro, Vallarta y Vicario, por enfermedad; Gómez Castro y Monjardin, por tener licencia.

SESION EXTRAORDINARIA

Del día 20 de Mayo, por la noche.

Aprobada el acta del día anterior, se presentó una comision del Senado con el siguiente acuerdo:

"El gobierno dejará de proveer por la primera vez y siempre que hubiere vacantes, las plazas que considere innecesarias en las comisarías, dando cuenta inmediatamente al congreso, si estuviere reunido, ó luego que se reúna."

Tomado inmediatamente en consideracion, fué aprobado sin discusion.

Habiéndose continuado la discusion del dictámen sobre estanco del tabaco, se suspendió para dar lectura á la siguiente proposicion del Sr. Carbajal:

"Fido se dispense la hora y la segunda lectura del dictámen presentado por la comision de Distrito y Tersitorios, y se tome inmediatamente en consideracion"

Fué reprobado.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Garro y Vicario, por enfermedad; Gómez Castro y Monjardin, por tener licencia.

SESION

Del día 21 de Mayo de 1831.

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del Senado, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre que los fondos del extinguido hospital de naturales que se aplicaron al Colegio de San Gregorio, reporten los gravámenes á que eran responsables.

Se mandó pasar al gobierno.

De la misma, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara sobre arreglo del cuerpo diplomático.

Al gobierno.

De la misma, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre facultar al gobierno para que provea por primera vez los empleos de director, comisarías y tesorería general, en individuos que reúnan las cualidades necesarias, aún cuando no sean empleados ni pensionistas.

Al gobierno.

De la propia, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre arreglo de comisarías.

Al gobierno.

De la propia, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre reformas

á los uniformes de los generales del ejército.

Al gobierno.

De la misma, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre derogacion del art. 33 del arancel de aduanas marítimas.

Al gobierno.

De la misma secretaría, devolviendo igualmente aprobado el acuerdo de esta cámara, sobre dispensa al C. Nicolás Ramirez España, de todos los requisitos que le faltan para poder recibirse de abogado.

Al gobierno.

De la secretaría de Relaciones, en que participa hallarse el Excmo. Sr. Vicepresidente, mejorado de sus enfermedades, y por lo mismo, dispuesto á asistir á la clausura de las sesiones.

De enterado.

De la de Justicia, pidiendo el expediente que existe en la secretaría de esta cámara, sobre la solicitud del Sr. Dr. D. José Manuel Herrera, para que se le premien los servicios que prestó á la patria, coadyuvando á su independencia.

Que se remita.

De la de Hacienda, acompañando un expediente sobre si las formalidades y penas establecidas por la ley de 31 de Marzo último, relativa á presentacion de manifiestos del cargamento de los buques, debe empezar á tener cumplimiento al vencimiento de seis meses.

A la primera de hacienda:

De la de Guerra, dos oficios relativos á la disposicion que ha tomado el gobierno de que continúen en los destinos que les concedió el anterior gobierno en uso de las facultades extraordinarias, á los ciudadanos Pablo Sanchez y José Mariano Barron.

A la revisora de los decretos de facultades extraordinarias.

De la misma secretaría, acompañando y apoyando una solicitud del exteniente D. José Portu, solicitando indulto por haber desertado.

A la de justicia.

El Sr. Castellero (D. M.), hizo mocion para que se pasasen al Senado los artículos aprobados sobre diligencias poblanas, y así se acordó salvando su voto los Sres. Fernandez y Serrano.

El Sr. Blasco hizo mocion para que se tomasen en consideracion las proposiciones hechas por varios señores diputados, y que estaban reformadas por el Senado, relativos á que se auxilién á las familias de los diputados ó senadores que falleciesen en esta capital durante su encargo.

Art. 2 adicional del Senado:

No se les ministrará este auxilio si pasaren dos meses sin verificar su regreso, á no ser que tuviesen impedimento legítimo bastante á juicio del gobierno, en cuyo caso, éste podrá prorogar aquel término.

Fué aprobado por unanimidad de 40 señores.

Art. 3 reformado:

Por familia se entiende: la mujer del diputado ó senador que haya fallecido, sus hijos que estuvieren bajo la patria potestad y sus padres y hermanos si viven en su compañía y subsisten á sus expensas.

Se aprobó por unanimidad de 43 señores.

El Sr. Esparza hizo mocion para que

una comision llevase á la otra cámara el acuerdo sobre diligencias poblanas; y habiéndose así acordado, se nombraron para que la formasen, á los Sres. Villa, Sarracino y García.

El mismo señor hizo mocion, que apoyaron otros varios señores, para que se tomase en consideracion el dictámen de la comision de guerra, que dice:

«Se declaran con derecho al montepío militar, á D. Francisco y Doña Agustina García, menores hijos del teniente coronel D. Eduardo Garcia Tato, desde el dia del fallecimiento de este.»

Admitida la mocion, se puso á discusion el dictámen y se aprobó por 28 señores contra 13.

El Sr. Dominguez pidió que una comision llevase en el acto este acuerdo al Senado, y se nombró á los Sres. Azoué, Loperena y Michelena.

El Sr. Chico hizo y retiró la siguiente proposicion:

«Mientras que el congreso general resuelve lo conveniente sobre el estanco del tabaco, continuará éste por dos años más, despues de concluido el término asignado por la ley de 24 de Marzo de 1830.»

Se dió cuenta con un oficio de la secretaria del Senado, devolviendo aprobado el acuerdo sobre diligencias poblanas.

Al gobierno.

Con otro, devolviendo tambien aprobado el acuerdo sobre indulto concedido á D. Joaquin Marroquin.

Al gobierno.

El señor presidente nombró para que compusiesen la comision que habia de recibir al Excmo. Sr. Vicepresidente, á los Sres. Bustamante (D. J.), Villatoro, Becerra, Vizcarra, Olaguibel y el secretario Fernandez.

Se suspendió la sesion; y habiendo continuado, se presentó el Excmo. Sr. Vicepresidente y leyó el siguiente discurso:

«Ciudadanos diputados y senadores:

Al terminar las sesiones del primer periodo de la actual legislatura, cumplo un deber grato á mi corazon, felicitando por el restablecimiento de la paz, á que tanto habeis contribuido con la sabiduría de vuestros acuerdos.

La República goza hoy de este beneficio inestimable, que se hace más precioso por haberlo alcanzado despues de una larga série de inquietudes, y cuando tantos pueblos del antiguo y nuevo mundo se hallan careciendo de él.

En estas circunstancias extraordinarias, y que apenas se recuerdan en los anales del universo otras semejantes es de una naturaleza tan trascendental, y cuando los Estados Unidos Mexicanos deben consolidar sus instituciones, afianzar su bienestar, y elevarse por la sabiduría de sus leyes al alto rango que la Providencia en sus decretos eternos les ha señalado.

Si para obtener el restablecimiento del orden interior ha sido preciso algunas veces dejar libre el ejercicio de las leyes penales en todo su rigor, no ha sido menos oportuno el atemperarlo con aquellas medidas de lenidad que harán desaparecer el fatal géuio de la discordia, reconciliando los ánimos divididos y alejando los horrores de una guerra fratricida.

Con tal motivo, no puedo dejar de manifestar mi gratitud al Congreso en este acto solemne, por la confianza, con que depositó en el ejecutivo la autoridad necesaria para llevar al cabo tan deseado objeto.

Así se han fundido los partidos en la masa de la nacion, y está, aprovechando las luces y la aptitud de todos sus hijos,

camina con sus fuerzas reunidas á su prosperidad y engrandecimiento.

Si aun aparecen en algun Estado cuadrillas de malhechores, restos inevitables de las convulsiones pasadas, una persecucion activa, las hará en breve desaparecer, y la severidad de las leyes impondrá el justo castigo que merecen los que intenten todavia turbar el reposo público.

La República comienza á percibir de una manera palpable los beneficios de su emancipacion y de la liberalidad de sus instituciones.

Sus relaciones se extienden en el exterior, y la independecia reconocida por la Francia y por la Prusia, se fortifica á virtud de tratados que se están negociando con la primera y que se han celebrado ya con la segunda.

Los lazos fraternales con las potencias de nuestro continente se estrechan, y el poderoso influjo de la benevolencia mútua entre todas, no contribuirá poco á calmar las inquietudes á que las más han estado sujetas, por desgracia, con demasiada frecuencia.

La Iglesia mexicana, por tanto tiempo privada de pastores, adquirirá pronto un nuevo esplendor, por la provision de las mitras vacantes, que ha sido el resultado de las negociaciones que se han conseguido con la Santa Sede.

La hacienda pública se mejora todos los dias; el crédito exterior se robustece y consolida, merced á la puntual observancia de los compromisos celebrados con los prestamistas, y en el interior se halla en un pié de absoluta confianza.

De la deuda contraida con los cosecheros de tabaco, que proviene de una época bastante remota, y que ascendia á cosa de un millon y descientos mil pesos, queda satisfecha la mitad; y la que causó la administracion anterior obligando los productos de las aduanas ma-

rítimas, que importaba más de un millon y cuatrocientos mil pesos, se ha pagado del todo, ascendiendo lo satisfecho por ambas al total de más de dos millones de pesos, suma muy considerable si se atiende á las penosas circunstancias en que la República se ha hallado, y á las demás cantidades que se han aplicado del producto de las aduanas al pago de dividendos de la deuda extranjera, y á la formacion del fondo del banco de avío, para fomento de la industria, conforme á las leyes respectivas.

Las aduanas, libres ya del gravámen de 15 por ciento del importe total de sus productos, que se señaló por la ley de 4 de Marzo de 1830, para cubrir aquellos compromisos, auxiliarán más eficazmente en lo sucesivo al pago de los gastos federales.

El ejército adelanta en su organizacion y disciplina, á pesar de los grandes obstáculos con que á cada paso se tropieza, por la falta de algunas leyes que se han iniciado.

La industria nacional ha recibido un impulso muy poderoso.

Ramos que estaban en olvido, renacen para contribuir á la riqueza pública.

Se forman en muchos puntos compañías industriales que, provistas de máquinas y maestros que se han hecho venir, en cumplimiento de las benéficas leyes de 6 de Abril y 16 de Octubre de 1830, comenzarán á derramar sus productos y á dar que hacer á muchos brazos hoy ociosos.

La ciudad federal, en virtud de las providencias contenidas en la ley de 19 del presente, cuenta con los fondos necesarios, no solo para atender á los ramos de policia, sino para fomentar la instruccion de la juventud, la enseñanza de las artes útiles é introducir en el régimen de las prisiones, aquellas reformas convenientes para mejorar las costumbres de los presos, á lo que contri-

buirá mucho el cómodo local que se les destina.

Las obras ejecutadas á consecuencia de la ley de 9 de Febrero último, en el desagüe de las lagunas que circundan esta ciudad, la han puesto á cubierto del peligro de una inundacion.

La traslacion de la Academia de Bellas Artes y del Museo de Antigüedades á la casa de la extinguida Inquisicion, aumentará el lustre de la capital de la República, y en el siglo de las luces será una justa retribucion, de lo que contribuyó á oscurecerlas el destino que antes tuvo aquel edificio.

Una halagüeña existencia se prepara para la nacion, y un porvenir de felicidad se descubre no muy remoto.

Para realizar estas esperanzas, el Ejecutivo ha hecho cuanto dependia de sus atribuciones; pero se necesitan otras providencias que no caben en sus facultades constitucionales; y no siendo posible demorarlas hasta las sesiones ordinarias del año inmediato, habré de proponer dentro de breve, al consejo de gobierno, la convocacion á extraordinarias.

Las exige indispensablemente la aprobacion que queda pendiente de los tratados con Chile, los Estados Unidos del Norte, la Prusia y las ciudades Anseáticas.

Las requiere tambien el arreglo de varios puntos de que dependen las mejoras de la hacienda federal, la completa organizacion del ejército y la perfecta administracion de justicia.

Reposad pues, entretanto, señores, de las tareas legislativas de que os habeis ocupado, para consagraros á ellas de nuevo, correspondiendo á la esperanza que la nacion ha fundado en vuestro patriotismo y sabiduría.

DIJE.

El Excmo. Sr. Presidente de la cámara de diputados, dijo:

Señores diputados y senadores:

Ninguna ó rara vez habia el Ejecutivo presentado un cuadro al paso que lisonjero, más exacto y verídico del estado actual de la nacion y de sus futuras esperanzas.

Lo habeis oido: nada hay en él de exagerado, ni suceso de que no seámos testigos, ni pronósticos que la política no apoye.

Sea mil veces enhorabuena, porque huyó la tempestad de nuestros climas y porque la terrible que se percibe de lejos al otro lado de los mares, promete conducir riegos y escombros que fertilicen maravillosamente nuestro suelo.

Congratulémonos tambien, á vista del impulso que en el presente año han recibido todos los elementos de la pública prosperidad por nuevas leyes y por activas providencias que han comenzado ya á desarrollarlos, anunciando frutos copiosos y sazonados.

Si un augusto precepto no me impidiese descender hoy á pormenores, ¿qué placer analizaría las medidas insinuadas, demostrando la influencia que han tenido en los prósperos acontecimientos logrados, y la segura que deben tener en los futuros!

Séame, no obstante, lícito el haceros notar que las mayores potencias de la Europa, reconocida ya nuestra independencia, se apresuran á formar relaciones con nosotros.

Que nuestras antiguas hermanas ansían por nuestra amistad.

Que nuestras iglesias, ha dias viudas y desoladas, van á dejar de sarlo.

Que presidiendo la sabiduría y la cordura en las deliberaciones del august

congreso mexicano, la clemencia y la justicia hermanadas, han reducido al extravío sin destruirle; la hacienda pública ha satisfecho empeños retardados, ha adquirido organizacion y unidad; la economía, bien entendida, ha destruido con una mano impuestos ruinosos, ministrando con la otra recursos necesarios en arbitrios prudentemente combinados; se han distribuido premios al mérito, estímulos al patriotismo, sin exitar la ambicion reprehensible; se han dado seguridades eficaces al honor del ciudadano y á sus intereses y vida; se ha proporcionado alivio y subsistencia al enfermo y al preso; á todo, en fin, se ha atendido sin estrépito y para todo ha alcanzado sin necesidad de vejaciones.

Hé aquí, señores, el resultado de vuestras sábias é incesantes fatigas y del patriótico celo con que, olvidados de vosotros mismos, ya que no os fué dado multiplicar las horas de los dias, supisteis multiplicar las del trabajo.

La paz, el orden, esos dulces objetos porque suspira el corazon de todo hombre, que busca, aun cuando equivocado los ataca y destruye, y por los que anhela aun el guerrero en el calor mismo del combate, sacrificando su vida á la esperanza de adquirirlos ó consolidarlos, esos han sido el único fin de vuestras prolongadas tareas.

No son muchas en número las leyes que habeis dictado en estos cinco meses, ni os lisonjearé con decirlos que todas llevan la marca de la absoluta perfeccion; pero teneis la gloria de que nada habeis ordenado sin meditacion muy detenida.

Nada habeis destruido sin edificar antes, y aprovechando, diestros economos, los restos servibles de los antiguos edificios, teneis la gloria de dejar casi concluidos muchos interesantísimos trabajos, y sobre todo, la de que en la historia de nuestra jurisprudencia nacional, las páginas consagradas al año de 1831, no tendrán las feas manchas de leyes de

circunstancias, arranques del espíritu de partido, ni resoluciones temerarias.

Esto, repito, es vuestra gloria, y esta será vuestra divisa.

Va á cerrarse el augusto santuario de las leyes; pero ni la Constitucion ni la patria es llaman al descanso.

Objetos más altos y sublimes hicieron prescribir la suspension que vengo hoy anunciaros.

Se quiere que interrumpais unos dias el pronunciar vuestros oráculos, por daros tiempo para que una observacion ménos interrumpida, examine los que ya se han dictado, y una meditacion más profunda, por más silenciosa, prepare mejor los que deben dictarse.

El edificio que la nacion encomendó á vuestra pericia, está muy lejos de concluirse, y si conviene darle pausas periódicas, es solo para que el tiempo consolide lo fabricado, descubra los flacos y el artífice acopie materiales y perfeccione el plano.

Difícilmente se presentarán á una nacion, circunstancias más favorables para su engrandecimiento, que con las que nos brinda hoy la Providencia.

Agenos bienes deben engrosar nuestra riqueza; agenos males deben acelerar nuestra felicidad y perfeccion social.

No se necesita más que cordura, prudencia y aprovechar las coyunturas.

Sírvanos, pues, el tiempo del receso, para observar el viejo mundo con ojos filosóficos, á fin de evitar sus desgracias y aprovecharnos de ellas, preparando desde ahora el no lejano dia que el Arbitro Supremo de los imperios ha fijado, para que este nuestro hemisferio joven, robusto y de elegantes formas, subrogue al anciano que caduca y flaquea ya por todas partes.

Trabajad, pues, cauta y cuidadosamente en la grande obra; la patria no espera menos de vosotros; y yo, que os conozco, no dudo profetizarle que no será burlada su esperanza.»

DICE.

Habiéndose retirado el Excmo. Sr.

Vicepresidente de la República, el presidente de la cámara hizo la siguiente declaración:

«El congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, cierra el primer período de sus sesiones ordinarias, hoy día 21 de Mayo de 1831.»

Se levantó la sesión.

JUNTA PREPARATORIA
PARA LAS
SESIONES EXTRAORDINARIAS
DE 1831.

EN la ciudad de México, á treinta d Julio del mencionado año; reunidos en número competente los señores de la cámara de diputados, á consecuencia de la convocatoria expedida para las sesiones extraordinarias, que deben comenzar el día 1º del inmediato Agosto, se proclamó para presidente de esta junta, al que lo era de la cámara el día que se cerraron las últimas sesiones ordinarias, y en la misma forma á los dos señores secretarios más antiguos de aquel tiempo.

En seguida, se procedió á nombrar presidente de la cámara, y por pluralidad de votos, recayó el nombramiento en el Sr. D. Mariano Blasco, diputado por Querétaro.

Del mismo modo se procedió á la elección de vicepresidente, y recayó el nombramiento también á pluralidad de votos en el Sr. D. Juan Nepomuceno Quintero, diputado por Puebla.

Leído el artículo del reglamento, relativo al número de secretarios, se acordó fueran cuatro, y procediendo al nombramiento del primero, no hubo elección en primer escrutinio, y en segundo quedó electo el Sr. D. Jacinto Rodríguez, diputado por Guadalajara.

Se procedió á la elección de segundo secretario, y también en segundo escrutinio quedó electo el Sr. D. Rafael Bermeos, diputado por Puebla.

Se procedió á la elección de tercer secretario, y asimismo en segundo escrutinio quedó electo el Sr. D. Pedro Azcué, diputado por dicho Estado.

Y finalmente, procediéndose á la elección de cuarto secretario, recayó como las anteriores, por segundo escrutinio, en el Sr. D. Joaquin Rosas, diputado por México.